|  |
| --- |
| De los Diputados Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luís Jaime Correa y Víctor Castro Cosío, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que cita a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que explique los criterios de aplicación del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal de 2012. |
| ***SE TURNÓ A LA TERCERA COMISIÓN.Documento Aprobado*** |
|  |
| ***Documentos Relacionados:******[Dictámenes a Discusión y Votación](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=15319&lg=61" \t "_blank)*** ***[De la Tercera Comisión, el que contiene punto de acuerdo:Que solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un Informe pormenorizado y actualizado del ejercicio del gasto público 2012.2012-06-26](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=15319&lg=61" \t "_blank)*** |
|  |
| **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LLAMAR A COMPARECER AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EXPLIQUE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012**La suscrita diputada **MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL**, y los diputados José **LUÍS JAIME CORREA,** y **VÍCTOR CASTRO COSÍO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución bajo las siguientes: **CONSIDERACIONES**En días pasados la Secretaría de Hacienda envió a la Cámara de Diputados los resultados preliminares de las finanzas públicas para el período enero-abril del presente año. Estos datos son los últimos disponibles y la Comisión Permanente está obligada a conocer la política de gasto seguida hasta el día de hoy por la Secretaría de Hacienda, en el contexto de un proceso electoral muy competido. Cabe señalar que los siguientes informes preliminares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se darán a conocer en fechas posteriores a la elección federal del primero de julio del presente año. La revisión de los datos de las finanzas públicas hasta el mes de abril permite destacar los siguientes rasgos: los ingresos han mostrado un crecimiento, sobre todo en la parte petrolera; el gasto registra un aumento mayor al ingreso, con crecimientos prácticamente espectaculares en algunos ramos (que se comparan con notables subejercicios el año anterior); se registran subejercicios muy elevados, con una enorme acumulación de disponibilidades que podrían haberse gastado, una parte en mayo, y la otra se erogaría durante el mes de junio; y lo más preocupante es que la Secretaría de Hacienda ya ha efectuado varios recortes y ampliaciones que podrían tener la finalidad de impactar en el comportamiento electoral en zonas específicas del país. El presupuesto total hasta el mes de abril muestra un subejercicio de 209 mil 881 millones de pesos, lo que equivale al 16.9 por ciento del total. La parte programable del gasto registra un rezago del 20.2 por ciento. Este comportamiento significa que el calendario dado a conocer por la Secretaría de Hacienda no se ha cumplido, lo que ha generado una acumulación muy elevada de disponibilidades financieras. Una parte de ese enorme monto de recursos podría haberse ya gastado en mayo y la otra parte podría continuar gastándose durante el mes de junio, precisamente en la víspera de la fecha electoral, con probables grandes efectos en la intención del voto de los electores. Lo que haya sucedido en mayo, así como lo que pueda suceder en junio, se sabrá hasta después de efectuadas las elecciones, como hemos dicho. Por lo anterior, resultan muy preocupantes las medidas ya adoptadas por la Secretaría de Hacienda, con el fin de canalizar parte de los recursos presupuestales al gasto con una posible intencionalidad electoral. Como ejemplo, destaco algunas modificaciones efectuadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hasta el mes de abril, al presupuesto originalmente aprobado por la Cámara de Diputados, que reflejan un uso discrecional del gasto público. Por ejemplo, se pueden apreciar dos recortes importantes, uno a la Secretaria de Salud, de 3 mil 773 millones de pesos; y otro, por poco más de 3 mil millones de pesos al Ramo 30, del CONACYT, el cual agrupa a los diferentes centros de investigación. Se puede observar también que al mismo tiempo que se recortan 8 mil 35 millones de pesos a los subsidios corrientes aprobados, se autorizan 3 mil 195 millones de pesos en subsidios de capital no contemplados originalmente en el presupuesto. La suma de estos dos recursos da por resultado el recorte señalado. En el caso del Ramo 38, CONACYT, simplemente se recortan 3 mil de los 5 mil millones de pesos aprobados para gastos de inversión de los centros de investigación.También se pueden identificar siete ampliaciones presupuestales ya aprobadas por la Secretaría de Hacienda. Lo preocupante no son sólo los montos de las ampliaciones, sino los rubros en los cuales fueron autorizados. La mayor ampliación se localiza en el Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, por un monto de 7 mil 389 millones de pesos. La mayor parte de éstos recursos se localiza en el rubro “Inversión Financiera”, el cual se incrementa de los 2 mil 880 millones aprobados por la Cámara de Diputados a 10 mil millones de pesos. Pero, lo sorprendente es que para el mes de abril ya se habían gastado los citados 10 mil millones de pesos. Es decir, aquí si no se ha registrado el más mínimo subejercicio!En el presupuesto de la propia Secretaría de Hacienda se ubica otra ampliación, por 3 mil 495 millones de pesos. El rubro “Otras Erogaciones” de gasto corriente, se incrementa de los 274 millones aprobados, a un monto de 2 mil 354 millones de pesos. De ésta cifra, se reporta que 2 mil 146 millones ya han sido gastados hasta el mes de abril. Otros dos ajustes se localizan en Otras Transferencias Corrientes (mil 36 millones), y Servicios Generales (456 millones de pesos).La siguiente ampliación presupuestal identificada se encuentra en el Ramo 9, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por 3 mil 39 millones de pesos. El principal ajuste se ubica en el rubro “Otras Erogaciones” de gasto corriente, que se incrementa de los 2 mil 281 millones aprobados, a un monto de 5 mil 352 millones de pesos, de los cuales 5 mil 343 se reportan como ya gastados al mes de abril. Adicionalmente, el rubro de Servicios Generales se aumenta en 785 millones de pesos, y los recursos para Inversión Física se disminuyen en mil 215 millones de pesos, respecto a lo aprobado por los Diputados.Otra adecuación presupuestal se encuentra en el presupuesto del Instituto Mexicano del Seguro Social, por 4 mil 576 millones de pesos. Los ajustes aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consisten en un recorte por 2 mil 70 millones al presupuesto para Obra Pública, y en una autorización por 5 mil 951 millones de pesos para Bienes Muebles e Inmuebles, rubro donde no había sido aprobado nada por los Diputados.En el Ramo 18, Secretaría de Energía, también se aprobó una ampliación por mil 198 millones de pesos. El mayor ajuste se llevó a cabo en el rubro “Otras Erogaciones” de gasto corriente, el cual se pasó de los mil 445 millones aprobados a 2 mil 329 millones de pesos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además, se reporta que al mes de abril ya han sido gastados 2 mil 275 millones.Una ampliación significativa mas se ubica en el Ramo 5, correspondiente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con un incremento presupuestal por 408 millones de pesos, la mayor parte concentrada en el rubro Servicios Generales. Finalmente, a la Presidencia de la República se le incrementaron 329 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: 176 para Servicios Generales; 70 para Materiales y Suministros; y 58 millones de pesos para Servicios Personales, adicionales a lo aprobado por la Cámara de Diputados.Para finalizar, podemos señalar que todos los indicios derivados de los datos disponibles hasta la fecha indican que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está haciendo uso de todas sus facultades discrecionales para manipular el ejercicio del presupuesto con el fin de impactar en los resultados electorales. Pero, lo que resulta más preocupante son las adecuaciones aprobadas, que han permitido concentrar enormes montos de recursos en rubros no sólo no aprobados por la Cámara de Diputados, sino con objetivos de gasto no identificados con claridad y en pleno proceso electoral. Por ello, la Comisión Permanente debe citar al Titular del ramo, para que explique este ejercicio discrecional del gasto, con fines claramente electorales.Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, con carácter de urgente u obvia resolución, el siguiente:**PUNTO DE ACUERDO** **Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cita a comparecer, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que explique el manejo del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio 2012, y las razones, tanto de los subejercicios, como de los ajustes, recortes y ampliaciones, aprobados por la dependencia, que rebasan lo autorizado y aprobado por la Cámara de Diputados de este H. Congreso de la Unión. **Suscriben,****Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal Dip. José Luís Jaime Correa****Dip. Víctor Castro Cosío** **Sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,** **a 6 de junio de 2012** |